

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXIV

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1957

322 + [XXIV] pp.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz24.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

por su carácter, me es grato repetirme su afectísimo amigo y atento seguro servidor Q. B. S. M.

F. Tolentino

P. D. No olvide usted que a éste yo fui el primero en recomendarlo cuando estuvimos en Guadalajara, pero hoy pasa lo que digo a usted.

Su subordinado amigo que le aprecia. Vale.



Junio 7 de 1877

Sr. general Luis Mier y Terán.

Jalapa.

Mi estimado hermano:

El jefe político de Cosamaloapan, puso preso a Catarino Hernández; no sé cuál es el motivo, pero de todos modos me intereso vivamente porque Hernández recobre su libertad, pues me ha prestado sus buenos servicios y me ha acompañado exponiéndose a grandes peligros en la travesía que hice de San Antonio a Tuxtepec; por lo mismo, te suplico que para lograr aquel objeto, hagas todo lo más que puedas sin comprometer de una manera grave la autoridad.

Sin más por ahora, quedo como siempre, tu afmo. hermano que te desea todo bien.

Porfirio Díaz

R. Junio 16. Querido hermano:

Impuesto del contenido de tu grata, fecha 7 del actual referente a Catarino Hernández, te manifiesto que tan luego como tuve conocimiento que este buen hombre te había acompañado, lo hice llamar de la costa, y una vez que estuvo en Veracruz, le regalé un magnífico rifle, todo el parque que quiso, y le di además una recomendación para que todos lo respetaran y atendieran; por lo cual me ha llamado mucho la atención lo que me dices con respecto a su prisión, pues no he tenido conocimiento de esto hasta ahora.

Pido informes con este motivo al jefe político de Cosamaloapan, teniente coronel José Ríos, que es muy amigo tuyo, para que se sirva



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

manifestar lo que hay sobre el particular; de lo que me conteste; te avisaré.

Tu hermano que te quiere.

Luis Mier y Terán



Telegrama de Veracruz a México, junio 23 de 1877

El jefe político de Cosamaloapan por esta vía me dice lo siguiente: "Catarino Hernández está preso en esta cabecera desde el mes anterior por conato de homicidio, a disposición de la autoridad judicial, por denuncia de Bartolo Gorostizaga, a quien disparó un tiro. Dígolo en respuesta."—*José del Río*.

Lo transcribo para tu conocimiento.

Luis Mier y Terán



Real del Castillo, junio 7 de 1877

Mi estimado señor Presidente:

Acabo de llegar a este pueblo en unión de los dos ingenieros y el escribiente de la comisión, dejando al señor secretario en La Paz, agenciando recursos, por haber sido los que de pronto se nos dieron insuficientes para nuestros trabajos.

Me he presentado desde luego a las autoridades para notificarles que queda instalada la comisión y manifestarles que deseo inaugurar los trabajos con la medida de los ejidos del pueblo. Les he manifestado también los positivos deseos que abriga el supremo gobierno y especialmente usted, para remediar, en lo que sea posible, las necesidades del distrito, suplicándoles me las indiquen para tener el honor de comunicarlas a usted y a los señores ministros.

A mi juicio hay de pronto necesidades urgentes que remediar, como son la reinstalación del juzgado de primera instancia, que quedó aquí abandonado con la ida del señor Lic. Sansalvador que lo desempeñaba; el envío aquí de una compañía de dragones al mando de oficiales honrados y pundonorosos, como hay muchos en el ejército para que sirva de sostén a las autoridades, conserve inalterable la tranquilidad pública

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

y sirva de respeto a nuestros vecinos; esto haría renacer la confianza entre los capitalistas extranjeros que vendrían a invertir su dinero en empresas de todo género, dando ser y valimiento al país.

Todos los ciudadanos se quejan de tener que consumir hasta los efectos de primera necesidad traídos de San Diego, que es la población americana de mayor importancia, que está más cerca de aquí y como allá el comercio comprende esa necesidad, les vende caros sus efectos, ejerciendo una especie de monopolio; para remediar este mal se cree que sería conveniente cuando menos al de cabotaje, el puerto llamado “La Esmeralda de Todos Santos”, que dista de este pueblo unas ocho leguas de buen camino cárretero. De esta manera tendría esta frontera relaciones más frecuentes con la capital del territorio y con el resto de la República, y aumentaría su población y con ella la industria y el trabajo de que carecen ahora casi totalmente sus habitantes.

En carta que dirigí al señor ministro de Fomento de La Paz, le indico la necesidad que hay de nombrar un juez de distrito que resida cerca de esta comisión, o de dar facultades de tal a los jueces de primera instancia, para que resuelvan las cuestiones sobre los terrenos baldíos, pues de no tomarse tal medida, quedarían muchos sin deslindar, porque la comisión no podría esperar hasta que el juzgado de Sonora los resuelva.

Tenga usted, señor Presidente, la bondad de disimular lo extenso de esta carta, ordenando lo que guste a su afectísimo y seguro servidor que atento S. M. B.

C. E. Treviño

R. Mucho celebro que usted haya llegado felizmente a ese lugar como me lo indica en su apreciable. Quedo enterado de que participó a las autoridades, que la comisión queda instalada.

Ya paso al ministerio del ramo las indicaciones de usted respecto a la reinstalación del juzgado de primera instancia que quedó abandonado por la ausencia del Lic. Sansalvador que lo servía; lo que se refiere al nombramiento de un juez de distrito que resida cerca de la comisión que usted dignamente preside, o dar facultades a los jueces de ese territorio para que conozcan de los asuntos de la jurisdicción federal que puedan suscitarse con motivo de los deslindes; lo que ve a la apertura del puerto de la Ensenada, y finalmente, lo que hace relación a la compañía de caballería para mantener la seguridad por aque-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

llos rumbos, y para que infunda respeto a nuestros vecinos, a fin de que sean tomadas en consideración y se resuelva lo que se juzgue oportuno respecto de cada uno de los puntos que se mencionan.

Sin más, quedo su atento seguro servidor.



CARTA ABIERTA
AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
MEXICANA, GENERAL PORFIRIO DIAZ

Emigrado del Estado vi despuntar los primeros albores de mi vida, al Estado hospitalario de Chiapas, pude desde el año de 1871, hasta hoy, observar y admirar la popularidad de que gozabais entre las señoras de Tuxtla, Zintalapa y Jiquipilas, que usaron de vuestro nombre para establecer la asociación que se denominó porfirista, cuyo unico objeto era coleccionar cantidades para proporcionar elementos que favorecieran el poco después malogrado Plan de la Noria.

La suerte en esta vez les fué adversa; pero esto no bastó a destruir sus trabajos, y lejos de caer en el marasmo, la constancia de la mujer quedó probada una vez más, porque entonces se redoblaron sus esfuerzos y se prepararon para el despuntar del nuevo día.

Ayer se sintieron los primeros latidos de un pueblo oprimido, que queriendo arrojar de su cuello la férrea cadena, os invocó su caudillo. La voz alzada en Tuxtepec conmovió como el relámpago aquellos corazones asociados, para proteger la marcha de esa fuerza que el pueblo desarrollaba contra el tirano.

La asociación porfirista nuevamente protegió al disperso, socorrió al necesitado, consoló a la viuda, proporcionó elementos de guerra, estableció correspondencia y proporcionó toda clase de avisos a los que proclamaron la causa regeneradora.

Hoy, el pueblo os alzó al escaño más elevado de la República, y cumple a mi deber de admirador, llevar hasta vos la voz de esas Magdalenas de la Patria, de esas Juana de Arco de la politica.

Hasta el momento ellas dudan, como yo, si el pueblo triunfó para vos o vos habéis triunfado para los vuestros.

Sois noble y valiente, leal y cáballero, y vuestro nombre se inmortalizará en esos corazones, si llenáis vuestra misión para con el pueblo.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Vuestro seguro servidor.

México, junio 7 de 1877.

Pedro Castillejos

Como recuerdo eterno al C. general Porfirio Díaz, se inscriben los nombres de las señoras chiapanecas que formaron desde 1871 a 1876 la Sociedad Porfirista:

Rita Bustamante, Ursula Espinosa, Benicia Espinosa, Joaquina Espinosa, Rita Solís, Ramona Figueroa, Ursula Burguete, Dolores Molano, Juana Yáñez, Ana Martínez, Felisa Martínez, Angela Martínez, Beatriz Yáñez, Ramona Yáñez, Sara Yáñez, Abigail Yáñez, Antonia Yáñez, Manuela Gutiérrez, Manuela Zorrilla, Epitacia Gutiérrez, Angela Gamboa, Manuela Araujo, María Salomé Herrera, Isidra Castillejos, Magdalena Castillejos, Antonia Solís, Felisa Palacios, Cayetana Palacios, Vicenta Palacios, Ana Aguilar, María Constantino, Somona Santomé, Andrea Araujo, Leona Sánchez, Rosa Cruz, Rosario Romano, Vicenta Chavarría, Crispina Fuentes, Rosario Chavarría, Ponciana Domínguez, Domitila Solís, Romualda de Yáñez, Francisca Yáñez, Carlota Palacios, Concepción Flores, Maclovia Palacios, Tiburcia Vázquez, Laura Vázquez, Tomasa Aquino, Ursula Herrera, Trinidad Constantino, Severa Camacho, Margarita Camacho, Simona Calvo, Josefa Tirado, Manuela Castillejos, Andrea Sánchez, Florentina Sánchez, Tomasa Trinidad, Jesús Dávila, Dominga Dávila, Concepción Fuentes, María Andrea Sebadúa, Joaquina Gutiérrez, Zeferina Flores, María Antonieta Moguel, Patricia Esponda, Virginia Moguel, Josefa Moguel, Jesús Moguel, Jesús Tirado, Gertrudis Moguel, Manuela Moguel, Eduvigis Rincón, Lorenza Bustamante, Urbana Bustamante, Dominga Liévano, Nicasia Liévano, Francisca Mendoza, Jesús Mendoza, Clara Farrera, Antonia Farrera, Soledad Figueroa, Luciana Figueroa, Isabel Figueroa, Isabel Peralta, Vicenta Serrano, Gertrudis Farrera, Leonarda Castillejos, María Antonieta Toledo, Leocadia Toledo, María Rincón de Toledo, Jesús Esponda, Josefa Rodríguez, Josefa Palacios, Clara Tirado, Vicenta Camacho, Luciana Camacho, Raquel Gutiérrez, Esther Gutiérrez, Juliana Burguete, Enriqueta Martínez, Felipa Vázquez, Josefa Aguilar, Carmen Trujillo, Jesús Fuentes, Eusebia de Romano, Emilia Fuentes, Juana Yáñez, Soledad Castañón, Jesús Colmeneros, Rita Araujo, Aleja Girón, Josefa Sebadúa, Isaura Gutiérrez, Paz Mogueada,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Martina Palacios, Tomasa Rincón, Jacinta Martínez, Natividad Constantino, Isabel Peralta, Isabel Trujillo, Romana Melano, Eduarda Palacios.

Imp. de Jesús y Zapiain.

De Monterrey a México, junio 7 de 1877

Mi respetable y digno general:

Faltaría a la amistad y a mi deber, si no me apresurara a poner en conocimiento de usted el estado que guarda la cosa pública en esta frontera, permitiéndome a la vez indicarle los medios, que a mi humilde juicio deben ponerse en planta para conjurar la tormenta que amenaza.

Los partidarios de Lerdo no dejan de trabajar y se tiene como segura la venida de Escobedo con filibusteros. Si realmente emprenden apariciones estos señores, no creo que se les oculte la ninguna aceptación que tiene su causa en el país; pero tienen el aliciente del dinero, que es la única arma que pueden poner en planta para comprar algunos judas que nunca faltan, pudiendo además con este artículo halagar a los descontentos, y hacer a su partido que se mueva.

A mi humilde juicio el medio de conjurar la tormenta que amenaza, es el siguiente: atender con toda preferencia la división que dignamente manda el señor general Treviño, pues los jefes que la componen son de toda confianza, con excepción de algunos que hay de los del enemigo que debían separarlos del servicio, porque éstos, tarde o temprano, tendrán que dar la patada.

Como usted sabe, la buena fe con que le manifiesto mi modo de pensar en este asunto, estoy seguro que me perdonará mi franqueza, y obrará como lo tuviere a bien. Hay más, para que usted se convenza de la necesidad de atender esta división, diré a usted que en el estado que se encuentra actualmente la caballada hasta cierto punto es nula, por estar en un estado incapaz, y por no estar pagada con regularidad. Siempre que esto último se atienda, hasta donde lo permitan las circunstancias del Erario, puedo asegurar que toda tentativa de nuestros enemigos fracasará en su cuna. De todos modos, debemos ponernos los guaraches, antes de entrar a las espinas.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Ya sabe usted cuánto lo aprecia su subordinado y amigo que B. S. M.

Blas M. Zamorano

R. Que agradece mucho sus noticias e indicaciones, ya se toman en consideración y se procura dictar las providencias conducentes.



De Lerma a México, junio 7 de 1877

Mi general y finq amigo:

Han tratado de sorprender a usted en el asunto relativo a la carta que se sirve usted remitirme, firmada por algunos comerciantes extranjeros de Toluca. Esos individuos han obrado por sí, sin conocimiento de causa y bajo las sugerencias del señor Sánchez (?) Saldívar, persona a quien separé del empleo que le había confiado, por su mala conducta.

El nuevo presupuesto del Estado no contiene nuevos gravámenes, sus reformas tienden solamente a que los impuestos sean pagados por todos con equidad, restableciendo la moralidad perdida, por el sistema de favoritismo que reinaba en la administración pasada, el cual producía un privilegio escandaloso en favor de algunos especuladores de mala ley, lo que perjudicaba extraordinariamente al comercio mediano y pequeño, que no podía luchar con los comerciantes favorecidos. El nuevo sistema hacendario, obra de la rectitud y de la justicia, es aceptado por la generalidad, porque entre otros bienes prepara la abolición de las alcabalas, abolición que no conviene a los grandes especuladores, que tienen muchos medios de defraudar al gobierno, pero que será de grandes resultados benéficos para el comercio en general.

Sin otro asunto, me repito de usted su muy adicto amigo y atento servidor.

Juan V. Mirafuentes



De Veracruz a México, junio 7 de 1877

Muy querido general y amigo:

El objeto que tenía la recomendación de Aldana era hacer conocer



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

a usted verbalmente lo que pasaba con la capitania del puerto de Tampico.

Esa oficina se halla desempeñada por el 1er. teniente de la Armada, C. Ignacio Galindo y el ministerio nombró para relevarlo a un Nicolás Pego, cuyos antecedentes son haber servido de boga en la falúa, y ser despedido por sus vicios. Ha servido de criado doméstico del general Haro y aun creo de Adolfo Obregón, con lo que hizo méritos para que se le nombrase capitán del puerto de Tampico, es decir, la segunda oficina en categoría, y el lugar en que es más conocido por sus malas mañas. ¡El cambio no podía ser peor y sobre todo antieconómico! Galindo como 1er. teniente con despacho tiene derecho a su paga esté o no empleado, y Pego sólo destinado la tiene.

Si prestó servicios a aquellos señores, que se los paguen muy enhorabuena, pero no la Nación, y con riesgo de poner en ridículo o en compromiso al gobierno.

Ruego a usted encarecidamente tenga la bondad de acordar que sea retirado el nombramiento de Pego y confirmado el de Galindo.

Conforme manifesté a usted al despedirme, pensaba proponer para las capitánias de puerto a personas dignas, que honrasen al puesto y no comprometiesen a la Nación; pero no recibí la comandancia de Marina sino hasta últimos de mayo, cuando ya estaban cubiertas todas, y algunas de ellas por individuos que no merecen el empleo por su poca inteligencia, principios y ninguna educación, y contando con la bondad de usted, espero dentro de poco que los capitanes de puerto hagan honor al país.

Para relevar al capitán del puerto de Campeche, cuya hoja de servicios está llena de los prestados a la reacción, al llamado Imperio y a Lerdo, estando comprendido en el artículo 3o. del Plan de Tuxtepec, suplico a usted sea nombrado el oficial 2o. retirado del cuerpo político de Marina, D. Juan N. Bello, que además de haber servido a la Nación quince años para obtener su retiro, ha desempeñado otra capitania, de modo que conoce su obligación.

Según se me dice de esa capital, el oficial mayor del Ministerio de Guerra ha dado orden a la sección de Marina, no se expidiese despacho del ramo hasta que no fuese aprobado el presupuesto de egresos, y como falta poco tiempo para concluir el mes, resultará que todos los empleados de Marina van a quedar sin paga desde el mes entrante, inclusive los oficiales de los vapores de guerra, que tendrán



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

que desembarcar a servir gratis y como los nuevos que tal vez se nombrasen tampoco tendrían despacho, habría necesidad de amarrar los vapores y el gobierno no los tendría disponibles para la hora que los necesitase.

Igual suerte van corriendo el secretario de la comandancia federal y el escribiente de la capitania, de modo que, si por la causa expresada, se separan esos empleados, tendré que desempeñar las labores de ambas oficinas, para lo cual soy muy viejo, o pagar escribientes de mi peculio.

Suplico a usted se sirva acordar se expidan los despachos que constan en la adjunta lista, cuyos individuos tienen nombramientos provisionales y son los que conceptúo que deben quedar en servicio, y por lo que hace a los demás, al dárseles de baja en la paga, ya serán reemplazados con hombres más inteligentes.

En esa capital se halla Bartolomé Peraza, solicitando volver a ser capitán del puerto de Coatzacoalcos, empleo de que no es digno, pues además de que el motivo por el cual se lanzó a la revolución (no por opinión), no le hace ningún favor, es bebedor, y usted, lo mismo que yo, le tiene horror a este feo vicio. Agradeceré a usted mucho que no se le haga caso.

Lo molesto y distraigo de sus muchas atenciones, porque Luis Terán me dijo por encargo de usted, que siempre que desease algo para la Nación me dirigiese a usted directamente, y rogándole me disimule, ordene lo que sea de su agrado a su adicto subordinado y sincero amigo.

J. M. Pérez Milicua

R. Junio 8. Me he impuesto con gusto del contenido de su apreciable de usted y al contestarla, digo a usted que le he de merecer se sirva dirigirse de oficio al ministerio del ramo, manifestando los motivos que tiene para juzgar inconveniente al señor Pego como capitán del puerto de Tampico; para que sea relevado el que desempeña igual empleo en Campeche, y sustituirlo con D. N. Así como las dificultades que originan con la determinación del oficial mayor de Guerra, relativa a despachos del ramo de Marina y la expedición de los faltantes respectivos para los individuos que aparecen en la lista que se digna adjuntarme, pues no puedo dictar ningún acuerdo, si no es que vengan las instancias por los conductos debidos; porque de otra manera, se trastorna el orden en el despacho, siendo esto de fatales consecuencias para la buena administración.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Cuernavaca a México, junio 7 de 1877

Mi general y buen amigo:

Obligado por la necesidad de perseguir a los bandidos, después de adquirir al triste conocimiento de que es ineficaz en este Estado la acción de los generales, por haberse dado muy frecuentes casos de que los ofendidos mismos se nieguen a declarar por el temor de que los malhechores ejerzan venganzas contra ellos al ser absueltos por la autoridad judicial, que casi nunca llega a tener las pruebas, habiendo llegado como he dicho a usted otra vez al fatal extremo de que en el Estado impere el vandalismo más desenfrenado, resolví tomar una de esas determinaciones enérgicas, que sugiere la necesidad, y anoche con la cooperación de un piquete del 8o., las fuerzas de esta plaza marcharon a Temisco, que era una verdadera madriguera, donde según las instrucciones que tenía recibidas, lograron aprehender entre otros a quince individuos, reputados como vagos y ladrones conocidos, y respecto de los que no había, sin embargo, mérito fundado para formarles causa ni condenarlos desde luego, y les he consignado al servicio de las armas en la federación, entregándose al coronel Ramírez, con recomendación de que desde luego, los filiera y diera de alta. Entre esos individuos, hay algunos muy recomendados como bandidos temibles, y el señor coronel Ramírez los lleva especialmente anotados. Yo ruego a usted me apoye en esta medida, disponiendo que los consignados queden en el 8o. batallón o en otro cuerpo y especialmente los más peligrosos, vayan a Yucatán; pero que ninguno de ellos vuelva al Estado, pues los pasos que en falso dé el gobierno a ese respecto, empeorarán la situación, y acabarán con su prestigio.

Tengo tanto empeño en el asunto, porque crea usted, señor general, que realmente es muy grave y alarmante la situación del Estado, y que en la falta de recursos en que se encuentra el gobierno son indispensables medidas enérgicas para hacerle respetar.

Es adjunta una carta que con calidad de secreta me recomienda que haga llegar a usted el señor general Cuéllar, y a que se refirió mi mensaje de hoy. Creí mucho mejor remitirla a usted por conducto tan seguro como el del señor Ramírez, que exponerla por buscar mayor prontitud en que usted la recibiere.

En espera de la contestación de usted que espero me deje enten-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

dido de que se servirá usted obsequiar mi súplica, quedo como siempre, su subordinado amigo y atento seguro servidor Q. S. M. B.

Carlos Pacheco

Aumento: Personas que conocen el Estado de Guerrero, creen peligrosa la vacilación que les parece demuestra el señor Cuéllar para avanzar decididamente sobre Acapulco y detener la campaña del Sur antes de que se establezca el temporal de aguas. Yo estoy preocupado también porque se prolongue la falsa situación de Guerrero.

R. Junio 11. Enterado que se apoyará y respecto de la indicación, que se le agradece y que la trasmita a Cuéllar para que éste forme conciencia de su situación.



De Jalapa a México, junio 7 de 1877

Muy señor mío:

Con el debido respeto tomo la pluma para manifestar a usted lo siguiente:

En los primeros días del mes de abril, las pensionistas federales residentes en esta ciudad, elevamos al ministerio una solicitud, pidiendo en ella que se nos atendiese con la pensión íntegra que el C. Presidente Juárez nos declaró, y no habiendo tenido contestación yo, viuda del coronel de artillería C. Manuel Verna, muerto el 25 de abril de 1867, frente a los muros de Veracruz en guerra contra los traidores, elevé a usted un ocurso con fecha 1o. de mayo próximo pasado; y temerosa de que no haya llegado a sus manos, tengo la honra de dirigirme a usted en lo particular, manifestándole que el C. Presidente Juárez, en abril de 1867, se sirvió declararme la pensión de \$ 68.85 (sesenta y ocho pesos y ochenta y cinco centavos), como justa recompensa de la sangre de mi esposo, vertida con heroísmo, en defensa de la libertad y de la independencia de la Patria.

Esta pensión, durante la funesta administración de Lerdo, me fué reducida a treinta y cuatro pesos cuarenta y dos y medio centavos, que no son suficientes ni para cubrir las necesidades más urgentes de la vida.

Yo y mis hijas estamos pereciendo de necesidades, pues no cuento con otro recurso que el montepío que el padre de mis hijas les legó cuan-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

do, dejándolas en la orfandad y la miseria, sacrificó su vida en aras de la Patria.

Por lo expuesto, suplico a usted señor, en vista de su acreditada justificación, se sirva dictar sus superiores órdenes para que, sin interrupción se me abonen los sesenta y ocho pesos ochenta y cinco centavos que antes disfrutaba, y que es la tercera parte de los doscientos cinco pesos del sueldo de mi esposo, y se me liquiden los meses de abril, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre del año próximo pasado que el gobierno de Lerdo no me pagó; y los meses de marzo, abril y mayo que el actual me debe, pues después de ser la misma pensión de \$ 34.42 a que Lerdo nos redujo, la pagan con tanta irregularidad, que cada mes y medio o cada dos meses nos abonan la miseria de \$ 8.00 y algunos centavos, que no es posible vivir con ellos.

Una vez más, suplico a usted señor, que en uso de sus facultades y en obsequio de la justicia, tenga a bien dictar sus órdenes para que se me atienda puntual y debidamente en el pago de los \$ 68.85 que el gobierno del C. Presidente Juárez me declaró, y supuesto que yo resido en Jalapa, que sea la Administración de Rentas de esta ciudad quien pague mi referida pensión, pues la Tesorería de Veracruz efectúa los pagos con mucha irregularidad y gran demora.

Tengo el honor de quedar a sus órdenes, suplicando a usted se sirva disimular que por tercera vez pase a molestar su atención su atenta y segura servidora Q. B. S. M.

Josefa Villasanto de Verna

R. Junio 22. Que presente su ocurno en el ministerio del ramo a que pertenece.



De San Blas a México, junio 7 de 1877

Señor de todo mi aprecio y respeto:

Ayer llegué a este puerto procedente de Acapulco y Manzanillo y continúo a Mazatlán a hacer carbón para conducir la fuerza que debo llevar al primer punto.

Por las comunicaciones oficiales que he remitido al general Tolentino se impondrá usted que Acapulco lo debían haber desocupado las personas del general Alvarez el día 2 del presente y si no se llevó a



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

cabo dicha desocupación como ofreció dicho señor Alvarez en una acta levantada en el pontón americano Mucio Taylor el 1o. del presente, fue únicamente por el mal proceder de los jefes del general Jiménez, que se encuentran en la fortaleza de San Diego y que desbarataron por completo todas mis combinaciones cuando tocaban a un favorable desenlace.

Todo lo que no sea para estos hombres el satisfacer sus venganzas personales, es malo, y sin embargo, de su actual impotencia pretenden que las fuerzas federales apoyen sus criminales ideas, causa de todos los trastornos ocurridos en ese Estado.

En la conferencia que tuve con el general Alvarez en el pontón, la cual por las comunicaciones oficiales, verá usted que fué solicitada por él con insistencia hasta valerse del cuerpo consular, me manifestó que había reconocido a usted como presidente constitucional de la República el día 26 de mayo; que iba a disolver sus fuerzas y que esperaba del gobierno de usted grandes cosas beneficiosas para el país y que jamás haría armas contra usted.

Ojalá me equivoque, pero yo no creo en estas promesas, en virtud a la carta que leí de él con fecha de marzo dirigida a don Sebastián Lopetegui y de lo cual tuve el gusto de informarle con fecha 10 de abril.

En el vapor americano Colima recibí una carta de don Sebastián, donde me recomendaba al señor don Filomeno Bravo y éste ha sido fruto de la política que usé con Lopetegui. El plan que trae el señor Bravo lo puse en conocimiento del señor Gral. Tolentino lo mismo que la carta.

Tengo particular satisfacción en felicitarle a usted en mi nombre y en la de mi oficialidad por su toma de posesión como Presidente Constitucional de la República, haciendo lo posible la Marina de Guerra de este mar por hacerse acreedora a la consideración y aprecio de usted.

El vapor Demócrata lo he dejado en Acapulco, obrando de acuerdo con la fortaleza hasta que lleguen las fuerzas federales.

Este buque se encuentra en tan mal estado en sus calderas, que los maquinistas temen ya navegar en él después de la desgracia que me hizo arribar a Manzanillo, y en beneficio del servicio, sería muy conveniente su viaje a San Francisco lo más pronto posible.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Suplico a usted me haga el favor de mandarme una clave para poder comunicarle a usted alguna noticia importante sin que se enteren los telegrafistas, pues si la hubiese tenido, desde Manzanillo lo hubiera puesto al tanto del estado de Acapulco.

Soy de usted con el mayor respeto su atento subordinado, afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

Juan B. Verde

R. Junio 29. Mi estimado amigo:

Al recibir su apreciable de 7 del actual, y antes de que llegaran las comunicaciones oficiales del general Tolentino, teníamos aquí las noticias sobre la ocupación de Acapulco y término de las dificultades de Guerrero.

Doy a usted y a cada uno de los individuos que forman su oficialidad, las más cumplidas gracias por sus felicitaciones por mi elevación a la Primera Magistratura de la República y espero de su patriotismo que me ayudarán a cumplir las obligaciones que la Nación me ha impuesto.

Siento mucho el estado que guarda el Demócrata y aunque de pronto no podemos hacer las composturas que necesita, espero que cuanto antes estaremos en aptitud de seguir la indicación de usted mandándolo a San Francisco.

Se están haciendo las claves y tan luego como estén concluidas, le remitiré la que me pide.

Sin más por ahora, quedo de usted como siempre afmo. amigo que le desea felicidad.



De Metztitlán a México, junio 7 de 1877

Señor de mi más alta consideración:

Por haber recibido con retardo la patriótica carta circular de usted, de 6 de mayo próximo pasado, no la he contestado con anterioridad, manifestando en cuánto estimo esta distinción, sin ningún merecimiento por mi parte, y la más sincera enhorabuena, con mi homenaje más respetuoso por su ascenso a la suprema magistratura.

Las ideas consignadas en la referida carta, resumen de las elevadas aspiraciones de usted, deben haber sido acogidas con entusiasmo por todo buen mexicano, y no dudo que cada cual, en la esfera de sus



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

alcances, contribuirá con su poder, para la consecución de un fin tan noble, cual es el enaltecimiento de nuestra Patria.

Por lo que a mí respecta, hago a un lado lo insignificante de mi individualidad, para ponerme a las órdenes de usted, y hacerle presente, que siempre me será grato ver a la nación próspera y feliz, y ahora agrego a este deseo, que el nombre de usted vaya asociado a las disposiciones que más poderosamente influyan en el anhelado engrandecimiento.

El último período de su ya citada circular, en que se digna usted expresar que oirá con gusto las indicaciones que se le hagan, me autoriza para hacer a usted una petición, en consonancia con el deseo que acabo de manifestar.

No tengo que encarecer las ventajas de las vías de comunicación a la conocida ilustración de usted, pero sí me permito llamarle la atención, sobre la feracidad del distrito de Metztlán, y lo dificultosísimo de su acceso.

Bien sé que cualquiera determinación relacionada con las mejoras materiales, debe emanar del gobierno del Estado, pero considero efica-císima la recomendación de usted, y en tal virtud la solicito.

Es de primera necesidad para explotar con provecho los ricos frutos de la vega de Metztlán, y facilitar la salida de los abundantes productos de la Huasteca, la apertura de un camino carretero, que ponga a Metztlán en comunicación con Pachuca y Zacualtipán.

Para su realización se tropieza desde luego con la escasez de fondos, pero se podría consignar por lo pronto, no obstante lo exiguo de su producto, lo que resulte de la contribución predial por los terrenos de la vega dicha, sin que por esto se desequilibren las rentas del Estado, pues entiendo que jamás ha ingresado este impuesto a las arcas públicas, y esperar los que la legislatura asigne para llevar a cabo esta importante mejora.

Dije antes, y ahora repito, que me será muy grato, el que el nombre de usted acompañe a las obras de utilidad general. Esta que propongo, no es de gran trascendencia en sí misma, pero sí tiene un gran valor relativo para los pueblos beneficiados.

Dígnese usted excusar mi inoportunidad, y considerarme su afectísimo y atento seguro servidor Q. B. S. M.

Juan C. Barquera

— ❁ —

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Casa de usted, junio 7 de 1877

Muy respetable amigo y señor:

Como estoy penetrado de que las escaseses del erario nacional son la demora que se opone a la realización de los ilustrados y patrióticos proyectos que usted abriga, si bien por otra parte, me persuado de que a pesar de esa misma penuria, siempre que se trata del buen nombre de la Patria hay que hacer algún sacrificio, bien así como un particular se esfuerza en levantar su honor cuando de él se trata; ya que no le ha sido a usted posible ayudarme en la publicación del gran mapa enciclopédico, por más que me consten los generosos deseos que le animaban sobre el particular, creo que bien pudieran conciliarse aquellos extremos, si al nombrarse la comisión que debe representar nuestro país en la exposición que ha de verificarse en París el año entrante, me honrase usted con el nombramiento de individuo de la misma, toda vez que resuelto a emprender el viaje para imprimir el dicho mapa que, como producto mexicano, exhibiré en aquella exposición, podría disfrutar de las ventajas y franquicias concedidas a los comisionados de los países extranjeros.

Y como me persuado que México puede figurar dignamente en aquel concurso y que se empeñará en tomar parte en él, me anticipo a solicitar de usted el favor indicado, seguro, como debe usted de estar, de la empeñosa solicitud que sabré desplegar para que luzca, cual corresponde, al país que más aprecio.

De usted afectísimo seguro servidor y amigo.

Ildefonso Estrada y Zenea

De Chihuahua a México, junio 7 de 1877.

Muy respetable y estimado amigo:

Tengo el gusto de acusar a usted recibo de su apreciable carta circular, fecha 6 de mayo último, en que se sirve usted participarme haber tomado posesión constitucionalmente de la presidencia de la República, por cuyo acontecimiento felicito a usted con la mayor cordialidad.

El Estado permanece tranquilo, pues hasta hoy no ha tenido ninguna consecuencia la ocupación de Paso del Norte por los "lerdistas", según comuniqué a usted por la vía telegráfica.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Por este mismo correo escribo al señor ministro de la Guerra, suplicándole se sirva ordenar, que por cuenta de los sueldos que me corresponden, se ministren a mi familia en la H. Matamoros, ciento veinticinco pesos mensuales entregándoselos al señor don Jesús Ceballos y Dosamantes y mucho estimaré a usted tenga la bondad de recomendar este asunto al expresado señor ministro, por serme urgente que mi familia reciba para su subsistencia la expresada cantidad.

El mismo señor ministro de la Guerra me tiene ordenado organizar en el Estado fuerza suficiente a mantener la tranquilidad y para combatir a los trastornadores del orden público; como el ministerio de Hacienda no ha librado a la jefatura las órdenes necesarias para que facilite los recursos que son precisos, esta circunstancia crea obstáculos y dificultades insuperables para ejecutar lo dispuesto por el ministerio de la Guerra. Para evitar, pues, dichas dificultades, también mereceré a usted ordene lo conveniente, pues por desgracia la gran distancia que hay de esa capital a este Estado y el desarreglo en que se encuentran las vías de comunicación, no permiten recabar para cada uno de los casos que se ofrece las resoluciones del gobierno y como pudiere suceder también, que por el desierto se invadiera esta frontera por algunos rebeldes, las dificultades antes indicadas pondrían a esta comandancia en el caso de no poder obrar, con la actividad debida, por la falta de recursos.

Como espero se sirva usted acceder a mis indicaciones, le anticipo las gracias y me repito de usted como siempre su afectísimo amigo adicto y seguro servidor Q. A. B. S. M.

Pedro Hinojosa

Telegrama de Tepic a México, junio 7 de 1877

Encuentro a esta guarnición en un estado de escasez que no es posible prolongar por un día más. Desde el doce del pasado que recibí pagaduría quince mil pesos no ha vuelto a recibir cantidad alguna. Se debe a oficiales dos meses sueldo y a tropa más de uno.

F. Tolentino

R. Junio 8. Ya se toman providencias.



HISTORIA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Casa de usted, junio 7 de 1877

Muy señor mío de mi respeto:

Creyéndome ya capaz en convalecencia me he propuesto emprender mi marcha para Oaxaca dentro de dos o tres días; tengo el gusto de participarle a usted por si tuviere algo que ordenarme y en tal caso insinuarme cuándo y a qué hora me presento a recibir sus superiores órdenes; que si no lo verifico desde luego es por no distraerlo de sus multiplicadas ocupaciones.

Si nada tuviere usted que disponer en este caso, sabe que en Ixtlán tiene usted su casa y un verdadero amigo y subordinado Q. B. S. M.

Fidencio Hernández

Aumento: El señor don Antonio Ramos puso en mis manos el despacho que generosamente tuvo usted la bondad de remitirme, cuyo acto jamás olvidaré y los hechos serán el testimonio de cuanto pudiera decirle sobre este particular.

R. Junio 8. Contestando a la grata de usted me es satisfactorio decirle que no tengo más que decirle que deje sus órdenes; que desde donde quiera puede hacerme sus indicaciones con la seguridad de que serán atendidas, como siempre lo han sido, y que le deseo un feliz viaje.

En cuanto a la hora que pueda venir, sabe estoy dispuesto a recibirlo siempre y que dejo cualquiera ocupación por estar con usted, y que si en algunas veces que ha estado aquí no le he hablado, es porque con su excesiva prudencia ha prevenido al ayudante que no me interrumpiera si tenía alguna ocupación.

Sin otro asunto y esperando tener el gusto de verlo antes de que parta, queda de usted su afectísimo amigo, compañero y atento seguro servidor.



México, 8 de junio de 1877

Sr. general Francisco Z. Mena.
Guanajuato.

Muy estimado compañero, compadre y amigo:

Al contestar su apreciable de 24 de mayo próximo pasado, digo a usted que no es cierto que se haya hecho distinción en favor de



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

algunos pensionistas, pagándoles íntegras sus pensiones, pues como usted comprenderá, esto no sería justo porque todos tienen igual derecho para que se les atienda de la misma manera; considerando las necesidades de las clases pasivas y dando oído a sus justas quejas, el objeto de mis constantes esfuerzos se reduce a mejorar su situación y creo que lo lograré, y que desde este mes podrán percibir, si no sus quincenas íntegras, al menos se pagarán con notable mejoría y con la regularidad con que se pagan a los militares en servicio.

Usted que comprende las penurias del Erario, las dificultades con que tropezamos para cubrir el presupuesto de la administración, y que cualquiera comisión que se haga en materia de dinero abre la puerta a mil pretensiones que no podrán eludirse, me disculparé de que no obsequie cumplidamente sus deseos como quisiera hacerlo.

Sin más por hoy, aprovecho esta oportunidad para saludarlo muy cordialmente y repetirme de usted como siempre su afmo. compañero, compadre y amigo que le desea felicidades.

Porfirio Díaz



Copia de telegrama, San Antonio, Texas, junio 8 de 1877

Shafter.

Fuerte Clark, Texas.

Lo siguiente acaba de recibirse y se transmite a Ud. para su información y guía:

“Secretaría de Guerra.—Washington, Distrito de Columbia, junio 10. de 1877.—Al Gral. U. T. Sherman, comandante del Ejército de los Estados Unidos.—El informe del teniente coronel del 24 de infantería U. R. Shafter, comandante del distrito de Nueces, Texas, relativo a las recientes incursiones de mexicanos y de indios de México en Texas con propósitos de merodear, y las órdenes de Ud. fechadas el 29 último, han sido sometidas al Presidente, y junto con otros numerosos informes y documentos relacionados con el mismo asunto han sido considerados. El Presidente desea que se ejerza la más estrecha vigilancia por parte de las fuerzas militares en Texas para la supresión de esas incursiones. Es muy de desearse que los esfuerzos a este propósito, al menos en lo que entraña operaciones en ambos lados de la línea divi-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

soria, sean hechos con la cooperación de las autoridades mexicanas, e instruirá Ud. al general Ord, comandante en Texas, para que solicite tal cooperación de parte de las autoridades mexicanas locales y les informe cómo, aun cuando el Presidente está ansioso de evitar el ofender a México, está convencido, sin embargo, que las invasiones de nuestro territorio por cuerpos de ladrones armados y organizados para robar a nuestros ciudadanos no serán permitidas por más largo tiempo. El Gral. Ord notificará inmediatamente a las autoridades mexicanas a lo largo de la línea limítrofe de Texas el gran deseo del Presidente de unirse a ellas en los esfuerzos para suprimir las largas y continuadas incursiones fuera de la ley; al mismo tiempo informará a estas autoridades que si el gobierno de México continúa descuidando el deber de suprimir estos ultrajes, surgirá el deber de este gobierno y aun en su ejercicio, hará necesario ocasionalmente que nuestras tropas crucen la frontera. En consecuencia, instruirá Ud. al Gral. Ord para que en caso de que estas incursiones ilegales continúen, estará en libertad de hacer uso de su propia discreción, cuando y en persecución de una banda de merodeadores, sus tropas los tengan a la vista o encuentren huellas frescas para seguirlos a través del Río Grande, los ataque y castigue y recobre la propiedad robada a nuestros ciudadanos y que se encuentre en el lado mexicano de la frontera.

Tengo el honor de ser muy respetuosamente.

(Firmado). *Geo N. Mc.Reary*
Secretario de Guerra

(Firmado). *Taylor*
Asistente del ayudante general

General U. T. Sherman
Comandante del Ejército de los Estados Unidos

Oficial F. Loemer
Ayudante del ayudante general del distrito de Nueces



De Colima a México, junio 8 de 1877

Muy señor mío y señor de mi alta consideración:

Fué en mi poder su apreciable, fecha 6 de mayo proximo pasado en la cual veo ha sido elevado a la primera magistratura de la Repú-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

blica por el voto unánime de todos los ciudadanos mexicanos de lo que yo he quedado bastante complacido al ver realizados mis deseos, como también me regocijo ver el buen deseo de Ud. para corresponder a esta confianza que se le ha hecho en hacer a nuestra Patria todos los bienes que desea y que para realizar tal idea necesita de las luces de todos y yo correspondiendo a cooperar a ese gran deseo, le hago manifiesto cuál es mi opinión a pesar de mi escaso entendimiento.

México necesita a todo trance paz y unión, de todas las opiniones sea del color que fueren, buscándose el remedio de reconciliación para que todos unidos seamos una potencia, y una vez establecida la paz será el verbo del porvenir, que ojalá, con este nombre saludemos al siglo XX.

C. Presidente: México, como Ud. sabe, con sus guerras ha quedado en la miseria y sin industria que pudiera llenar el vacío de tan grande número de mexicanos que se encuentran con él. ¡Ay! del hombre y como remedio eficaz, es necesario afianzar la paz para que venga la confianza y se establezcan las industrias y haya trabajo y adelanto, para llegar a la perfección; y una vez México al nivel de las demás naciones, será feliz; y de día en día progresará, siempre que por medio de la reconciliación tengamos paz, orden y garantías.

Como también necesita mucho el pueblo que los efectos que aquí se vayan fabricando, declararlos libres en toda la República, y empearles a poner derechos fuertes a los que vengan de los que aquí se hacen del extranjero.

Y de esto resultará mucho bien porque se plantarán muchas industrias nuevas de lo que el mexicano consume, muchos brazos se ocuparán, la agricultura se aumentará y ese menor dinero se embarcará y así poco a poco progresará el país; al mismo tiempo es de mucha necesidad un código civil general, como ley suprema y única para el pueblo y abolir tantas leyes de tantos autores que no sirven más que para tener al pueblo en la ignorancia. Suprimir la desigualdad de medidas de un Estado con otro, y dar una medida general como base para el cálculo del negociante.

Es cuanto por ahora dice su afmo. amigo y S. S.

Miguel Barreto



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

México, junio 8 de 1877

Sr. general Francisco Tolentino.
Mazatlán.

Mi estimado amigo y compañero:

El Gobierno ha juzgado conveniente relevar del cargo de gobernador y comandante militar del Estado de Sonora al señor general Mariscal, sustituyéndolo con el señor general Epitacio Huerta que próximamente se pondrá en marcha para la capital del Estado; a su paso por esa población estará con usted y le entregará esta carta que sirve para participarle el encargo que lleva y para presentárselo muy cumplidamente a fin de que lo reciba como corresponde a sus buenas prendas y antecedentes, dispensándole su amistad y contándolo en el número de sus más íntimos amigos.

De usted como siempre afmo. compañero y amigo que bien lo quiere.

Porfirio Díaz



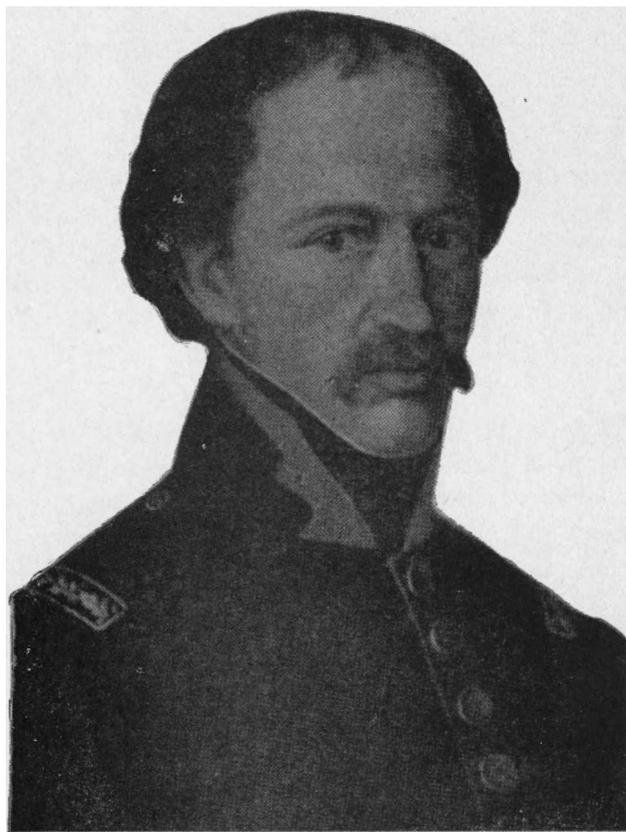
De Pachuca a México, junio 8 de 1877

Mi fino señor que aprecio:

Mis ocupaciones de preferencia son estudiar todas aquellas cosas que traigan un bien palpable al Estado, y que garanticen debidamente a sus habitantes.

Conocida de todos es la importancia que tienen las penitenciarias, y lo necesarias que son en todo nuestro país; y en vista de ello, tengo un sentimiento dominante que me impulsa poner en planta esta mejora en el Estado de mi mando, pues en ello veo los resultados inexplicables que trae a la sociedad.

Tenemos aquí un edificio del ex convento de San Francisco que se presta para el objeto, en el cual, no sólo se podrá fabricar la penitenciaría, sino que debe construirse una casa de corrección que tan necesaria e indispensable es en este lugar, donde están tan corrompidas las costumbres, donde están gastados los sentimientos y la juventud; necesita un local donde se le haga despertar con el estímulo de las artes, y donde por medio de la moralidad se le haga olvidar el horror al trabajo, para que por ese medio llegue a hacerse útil a los demás. El



CORONEL FRANCISCO JAVIER DEL CASTILLO, JEFE DE LAS ARMAS
EN BAJA CALIFORNIA
(P. L. MARTÍNEZ, HISTORIA DE LA BAJA CALIFORNIA)



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

plano está levantado, y su presupuesto monta a unos treinta mil pesos; y aquí es donde tengo que detenerme a mi pesar, pues el erario del Estado se encuentra en una postración lamentable como consecuencia de los gastos erogados en la revolución que todo lo ha desnivelado; mas no obstante este obstáculo terrible, yo no retrocedo ante él, y al efecto voy a tocar los mediös, entre los cuales impetro el favor de usted para que se sirva ayudarme con una donación, y en caso de que ésta sea otorgada, que la jefatura de Hacienda de aquí nos ministre mensualmente una cantidad para las rayas.

Usted sabe, señor general, que estos pasos son los que acreditan a la autoridad; y hablándole a usted con el corazón de hombre leal, deseo que el nombre de usted sea de recuerdos gratos en mi Estado, y el mío aunque sea en muy pequeña escala. Esta es la única ambición que tengo en la exigua línea en que figuro; y si usted fuere tan bueno conmigo, como espero, habré satisfecho una de mis gratas aspiraciones.

Me repito una vez más su afectísimo amigo y seguro servidor.

Rafael Cravioto

R. Junio 15. Que no pudiendo el gobierno disponer de los fondos públicos sino, conforme al presupuesto no es posible lo que pretende por ahora; pero que se verá para más tarde si puede hacerse alguna combinación que considere la ley con sus deseos.



De Chinama a México, junio 8 de 1877

Mi muy respetable señor:

Ha llegado a mis manos su atenta carta, fecha 6 del próximo pasado en que se sirve comunicarme que el día 5 del mismo se recibió de la primera magistratura del país y que su anhelo será el procurar el bienestar de él.

Ruego al Todopoderoso que así sea como lo esperamos los mexicanos que en usted ciframos nuestras esperanzas; y desde ahora no puedo menos que hacerle una breve indicación en bien de la patria y del mundo entero.

Me contraigo, señor a la apertura del Istmo de Tehuantepec. Ese gran proyecto que está detenido por miras enteramente egoístas y que

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

hoy es llegado el momento que se lleve al cabo por un magistrado que sabrá sobreponerse a todas las maquinaciones que impidan su realización.

Cuando más pudiera decir, lo sabe usted, señor Presidente, y concluyo ofreciéndome a sus órdenes como su adicto amigo que lo aprecia y S. M. B

Arcadio Alas



De Jalapa a México, junio 8 de 1877

Querido hermano:

Con fecha 5 del actual me escribe de Veracruz el señor Prisciliano Martínez, jefe de Hacienda del Estado, que entre otras cosas me dice lo siguiente:

“Mucho convendría que viniera Cuesta Miguel, de mayor de plaza, u otra persona de confianza, y si fuere posible cambiar al otro señor, sería muy conveniente, pues después que se fué usted le he sabido algunas cosas que por cierto me hacen desconfiar mucho, mucho”.

Y te lo inserto para tu conocimiento y fines consiguientes, haciéndote notar que sería muy conveniente la venida de Miguel Cuesta para mayor de plaza de Veracruz, pues teniendo el señor comandante militar el defecto de embriagarse por las noches ya no se puede contar con él y como tú comprenderás, aquello no está bien así.

Viniendo Cuesta, sin duda se tendría la seguridad debida, y se subsanarían en algo los defectos gravísimos que se palpan, y que nos pueden producir cualquier día un dolor de cabeza, sobre todo desde que no estoy yo en esa ciudad de Veracruz.

Espero que resuelvas lo que creas conveniente, y sabes te quiere tu hermano.

Luis Mier y Terán



De Chiapa a México, junio 8 de 1877

Respetado señor y amigo:

Ayer la legislatura del Estado con menosprecio de la constitución federal y leyes del mismo, ha declarado gobernador a don Sebastián Escobar, que ha hecho uso de las más increíbles arbitrariedades para alcanzar su fin.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

La sociedad toda está profundamente conmovida y escandalizada de un hecho de que no tenemos ejemplo. Con tal motivo, se pidió amparo al juzgado de distrito, que es casi seguro no lo otorgará porque las bayonetas del señor Escobar y su conocido concepto de pararse poco en derramar la sangre del individuo que no le conviene intimidará al juez.

Como remedio supremo, marcha a esa el señor L. Moisés Rojas, diputado a esta legislatura y persona bastante caracterizada en nuestra sociedad, para gestionar el amparo que merecemos por la violación escandalosa que se ha hecho de nuestras garantías.

Es fuera de duda que si esto no se alcanza, el derramamiento de sangre entre los chiapanecos y en grande escala, es un hecho seguro; y por esto invoco las generosas relaciones con que se ha dignado usted honrarme, su conocido patriotismo y su alta posición, que es una esperanza de justicia aun para estos lejanos lugares, a efecto de que se sirva tomar bajo su generosa protección los intereses de este país.

Mi agradecimiento por este inmenso servicio será ilimitado, así como el respetuoso afecto con que se ofrece a sus órdenes su subordinado, amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

Julián Grajales

R. Julio 10. Veo por su apreciable de usted los acontecimientos que han tenido lugar en ese Estado como consecuencia de los asuntos a que se refiere, y el juicio que usted se forma de la situación en que quedan aquellos pueblos; tendré presentes las apreciaciones de usted y las tomaré en cuenta llegado el caso en que tenga que resolver algo sobre el Estado de Chiapas.

Sin más quedo su amigo atento y seguro servidor.



De Jalapa a México, junio 8 de 1877

Querido hermano:

Por bien de este Estado y de tu nombre; a nombre del mismo Estado y de nuestra amistad, te encarezco la necesidad que hay de que cualquier determinación que quieras dar con respecto al muelle inglés de la Compañía del Ferrocarril, antes de darla, tengas la bondad de comunicármela, pues estando en antecedentes sobre la cuestión de tarifas y de los intereses de este propio Estado, después de dieciocho



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

años de vivir en él, me parece muy conveniente que lo que se determine sea de tal naturaleza que no le perjudique.

Al Estado de Veracruz se le debe mucho, pues desde la Independencia hasta el tiempo de nuestra causa ha estado luchando sin cesar en bien de nuestras instituciones, y no sería conveniente que se le procurara su ruina en pago de los servicios que ha prestado, y prestará, pues en este mismo Estado se cuenta más que con ningún otro para el sostenimiento del actual orden de cosas.

Tú pesarás las razones que te doy en ésta, y verás que hay suma necesidad de que el pueblo veracruzano no sufra consecuencias terribles, si se permiten ciertas cosas al muelle inglés.

Sin otro asunto, y esperando de tu justicia atiendas lo que en ésta te indico, sabes te quiere tu hermano.

Luis Mier y Terán



De Tepic a México, junio 8 de 1877

Muy estimado señor y fino amigo:

Por una carta que escriben de esa capital al señor comandante de los vapores de guerra nacionales, don Juan B. Verde, estoy informado de que se trata de nombrar por el gobierno a un comandante de la Marina del Sur, a quien aquél quedará subalternado.

Convencido como estoy de los muy buenos servicios e intachable comportamiento que observa el señor Verde, así como su especial cuidado en la conservación de los vapores que están a su cargo, me permito hacer presente a usted la conveniencia que hay de que, supuesto que se trata de nombrar un comandante de la Marina del Sur, sea el agraciado el mismo señor Verde, quien con su buen manejo y actividad da garantías al supremo gobierno que tal vez otro no puede dar.

Además, se evitará así un gasto tal vez superfluo, pues el señor Verde con el empleo que representa puede desempeñar, estoy seguro que con acierto, la comandancia citada.

Espero, señor general, que pesando usted mis razones accederá a mi súplica, concediendo al señor Verde lo que en justicia le corresponde.

Suplico a usted excuse mis súplicas, repitiéndome como siempre, su amigo adicto y seguro servidor Q. B. S .M.

F. Tolentino





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Tepic a México, junio 8 de 1877

Respetable señor general y estimado amigo:

He tenido la satisfacción de saber que tuvo usted la amabilidad de conceder al señor, mi hijo el Lic. Francisco Alfaro, la audiencia a que me referí en una de mis anteriores, así como de lo que se dignó usted contestarle a lo que él manifestó en mi nombre.

Doy a usted, señor general, las más expresivas gracias por tal deferencia y ella será un título más para que me empeñe en corresponder a sus consideraciones con toda la lealtad de que yo pueda ser susceptible.

Las razones, harto juiciosas e ilustradas, que usted expuso a mi referido hijo respecto de los negocios que atañen a este distrito, las he sujetado a una muy deliberada observación, y, en obsequio de la verdad, cumple al concepto que de ellas tengo formado, manifestar a usted, señor Presidente, que son demiasiado aceptables y que sabré estimarlas prácticamente en todo lo que valen.

Muy satisfactorio ha sido para mí conocer que la opinión de usted, acerca de la cuestión general de Tepic, no está porque se trate en el Congreso antes de que los diputados por este distrito puedan hallarse en posibilidad de gestionar sobre el mismo asunto y esto demuestra el buen juicio de usted, para tratar los negocios del país con el acierto, tino y prudencia que ellos requieren. Sé que el día 10. del corriente se expidió la convocatoria para las elecciones de diputados en aquellos lugares que aún no tienen sus representantes en el Poder Legislativo y oportunamente avisaré a usted las personas que salgan electas por el distrito. Aún no soy impuesto si el gobierno del Estado de Jalisco debe expedir la convocatoria respectiva o si la autoridad de este lugar debe hacerlo. Espero se me comunique la conducta que sobre este particular debo seguir.

Creo que la reincorporación de esta extensa parte de la República al Estado de Jalisco, tiene sus grandes inconvenientes y por lo tanto, preveo que llegado el caso de realizarla, se suscitarán graves dificultades; quizá no adaptables a una resolución plausible a los intereses del gobierno general, por cuyo motivo, me permito indicar que para obviar esos males se pensará en el Congreso dar al distrito el carácter de territorio, semejante al de la Baja California.

Acepto esta idea por el dilatado estudio práctico que he hecho de la cuestión; conozco la historia del distrito, sus elementos (en la actua-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

lidad enteramente homogéneos), y las aspiraciones más pronunciadas de sus habitantes; pero prescindiendo de esto, señor general, y en cumplimiento de mi deber y a fin de dar a usted testimonios de la sincera adhesión que profeso al gobierno, aceptaré con gusto cualquiera que sea la última determinación de la autoridad competente para determinar el modo de ser definitivo de Tepic. Y para obrar en este sentido, la razón capital que tengo es el aprecio, la consideración y respeto que usted me merece y después, porque supongo que el Congreso, previas las deliberaciones correspondientes, resolverá lo que sea más favorable al bienestar de estos pueblos.

El Independiente, periódico que comenzó a publicarse en esta ciudad hace muy pocos días y que se proponía defender la independencia absoluta del distrito, ha dejado de figurar en el estadio de la prensa por las razones que verá usted expuestas en el impreso que tengo el honor de remitirle.

El Progresista es el título de otro periódico que ha visto la luz pública el martes de esta semana. Su tendencia era combatir a *El Independiente*; pero como éste ya no existe, creo que se concretará a hacer oposición al gobierno local. Su redacción la forman el señor general Márquez, el coronel Bernardo Reyes y un joven ayudante del señor general Tolentino.

Al redactor del *Periódico Oficial* he ordenado que no entre en polémica con *El Progresista* y espero que tal disposición merecerá la aprobación de usted.

Mucho pudiera aducir a lo que llevo dicho; pero temo fatigar la atención de usted, y por tal motivo termino la presente, repitiéndole lo que ya le he manifestado otras veces; ayudaré a usted en todo cuanto me creyere útil, pues me complazco en ser su partidario, porque en usted veo al magistrado que desea el bien de su patria y por esta convicción le he servido y seguiré sirviéndole con lealtad.

Sin más por ahora, señor Presidente, reitero a usted las seguridades de mi estimación y respeto.

Su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

J. Ma. Alfaro





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De H. Matamoros a México, junio 8 de 1877

Muy señor mío:

He recibido su muy estimada, fecha del próximo pasado mayo, la que tengo hoy el honor de contestar.

Me ha sorprendido la lectura del párrafo de su citada en que me dice que los cartuchos Roberts, no fueron puestos oportunamente a su disposición.

Me permitiré recordarle a usted que el día que me mandó llamar para hacer la separación de los cartuchos, que se habían a usted revuelto en los almacenes de la aduana, le dije que tenía aviso que el parque de que se trata estaba ya embarcado y estaría en esa por el próximo vapor; a lo que usted me contestó que no tenía tiempo de esperarlo, mas que lo tuviera a su disposición y que mandaría por él. Tal vez el señor Lic. don L. Curiel podrá recordarse que pocos días después, arreglando conmigo una cuenta de pistolas que habían tomado en el tiempo que estaban en Brownsville, le dije que dentro de 2 ó 3 días los cartuchos llegarían a Brazos, y que le agradecería se lo avisara a usted; resulta, pues, de lo que va dicho, que habiéndome recomendado tuviera a su disposición estos cartuchos, y por mi parte habiendo yo dado oportuno aviso de su llegada a los agentes de usted en ésta, no creo que se me pueda culpar de lo que ha pasado. En éste, lo mismo que en otros casos, he obrado con entera buena fe, fiado meramente en la palabra de usted. Hoy el dejarme por mi cuenta el mencionado parque, redundaría en grave perjuicio mío, por no ser éste un renglón del menudeo.

Espero que estos antecedentes bastarán para que tenga a bien tomar mi solicitud en consideración.

Me repito de usted muy suyo y atento seguro servidor Q. B. S. M.

J. Rouede



De Oaxaca a México, junio 8 de 1877

Mi querido amigo:

He sido favorecido con su muy apreciable, 1o. del actual, la que con gusto paso a satisfacer, manifestándole que tuve una conferencia con el señor Meijueiro, sobre los señores Hernández y Castro, como



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

candidatos para senadores, los que aceptó con satisfacción, por ser los que deseaba; pero el segundo completamente se niega, porque no quiere salir de aquí, y teme en caso de ser nombrado se le obligue por compromiso a ir, lo que quiere evitar a todo trance porque su separación le causaría un gran perjuicio y sobre todo falta de voluntad, que tiene de ir a esa; por lo que propone que en su lugar se nombre a don Pascual Fenochio, de segundo, para que de esta manera, sin que se interprete inconsecuencia u otra cosa, el gobierno quede libre de nombrar tesorero, y puede arreglar su hacienda, que tanto lo necesita, so pena de una próxima bancarrota, por la falta de conocimientos de dicho señor, según hemos hablado en lo verbal y por escrito, por lo que no tengo que agregarle más en este particular, y por lo que, creyendo sea el tal nombramiento, un bien para el Estado, no me atreví a contrariarlo, pues vi, también, buena disposición en ello en el señor gobernador, por la influencia del señor Castro, que ejerce en él y quien en obsequio de la verdad, ha puesto de cuantas maneras ha estado a su alcance, los medios, para que se separase al señor Fenochio de la tesorería, sin haberlo conseguido hasta ahora; pero sí creo lo consiga con el nombramiento de senador, pues me ha expresado el señor gobernador, que está conforme, si lo está usted. Sobre suplentes me encarga someta a su parecer de usted al señor Dr. Ortega Reyes y Lic. don Félix Romero, quienes ha visto se han convencido bien antes en gobierno. Sin más por hoy, por estar algo malo y por el próximo correo, concluirá de contestar su verdadero amigo.

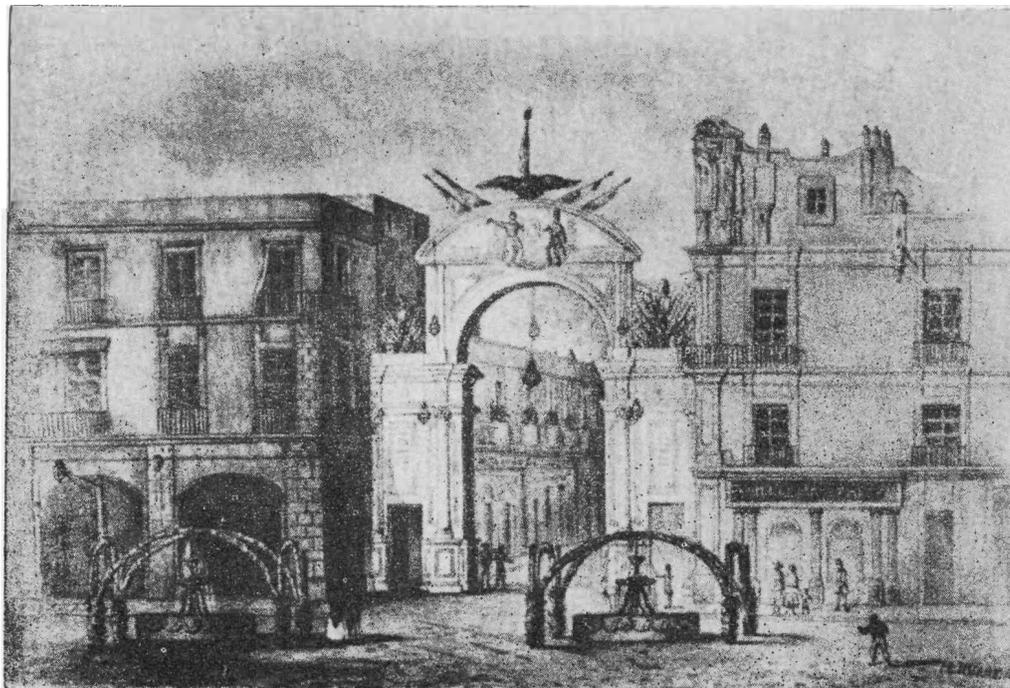
F. Uriarte



De La Paz a México, junio 8 de 1877

Mi respetado y querido general:

Con motivo del movimiento de Acapulco, los amigos de Lerdo han circulado, y diariamente circulan aquí noticias alarmantes, entre otras, que Lerdo ha de venir a México para dirigir de cerca la revolución, y que para estar con plena seguridad, ha escogido para su residencia este territorio; que cuenta ya con uno de los vapores de guerra de México, y también con la fuerza que tengo en esta ciudad a mis órdenes; que en Sinaloa dirige los trabajos un tal Saavedra, licenciado, y aquí el licenciado Gaxiola, D. Jesús, que fué gobernador de Sinaloa hecho



ENTRADA DE LA CALLE DE PLATEROS, CON UN ARCO TRIUNFAL
(MÉXICO EN EL TIEMPO)





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

por D. Sebastián, ayudándole en sus trabajos algunos empleados cesantes; que cuentan, además, con unos doscientos rifles, y dos piezas chicas de artillería que en el mineral de Triunfo, población de este territorio, tiene un extranjero llamado Enrique Brooks, dueño de la mina que hay en dicho punto.

Y como la fuerza que tengo a mis órdenes, que asciende a 150 hombres del 22o. batallón, hace mucho tiempo que vino al territorio, tiene ya muchas relaciones, y no pierdo de vista que se han pronunciado, como usted sabe, varias veces, y que en un momento dado, y aprovechándose nuestros enemigos de la penuria en que nos hallamos respecto de recursos, quieran darme un golpe de mano; por cuyo motivo, he escrito ya al general Tolentino para que me la releve con gente de absoluta confianza, a fin de estar firme y alerta, para cualesquiera cosas que pueden suceder aquí, en Sonora o en Sinaloa; a usted, mi general, hago la misma súplica, y además, espero me diga en contestación, si puedo recoger, como medida precautoria, las armas y piezas que el extranjero Brooks tiene en el Triunfo. Con esta medida, y teniendo aquí otra fuerza que sea de confianza, creo que estaré bien para todo evento. No olvide usted, mi general, que estamos rodeados de muchas gentes adictas a D. Sebastián; en el Norte del territorio, tenemos a la mayor parte de los que forman la comisión de terrenos baldíos; en Sonora, a Mariscal y otros. Todos éstos pueden entenderse con Ceballos y los demás que se pasaron a San Francisco; por eso quiero estar bien preparado. Paso a otra cosa.

Ruego a usted encarecidamente, se imponga de una comunicación que con fecha 4 del corriente, dirijo al ministerio de Hacienda, dándole parte de haber suspendido al administrador principal de rentas, D. Juan N. Padilla, persona que yo mismo coloqué por recomendación especial del señor general Tolentino; pero que luego me dió pruebas patentes de su grande ineptitud y de su falta absoluta de conocimientos en el manejo de una oficina. Muchos días no me dió haber para la tropa; con la mayor indiferencia pasaba el tiempo sin hacer nada porque nada sabe hacer: no entiende ni la manera de llevar la contabilidad, pues no tiene libros, se sirve de apuntes, sueltos, y formó tal embrollo, que como usted verá en la comunicación a que me refiero, hasta los primeros días de este mes pudo formar, con ayuda de personas entendidas que nombré para que intervinieran en la entrega de la oficina, el corte de caja

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

correspondiente al mes de abril, y hasta la fecha no ha podido hacerme el corte de caja del mes de mayo.

Es necesario, mi general, como necesidad absoluta, que venga un hombre entendido que maneje la oficina de rentas; porque de lo contrario, el erario está perdiendo mucho, y por circunstancias como las que atravesamos, en que se necesita no tener al soldado muerto de hambre, como lo hacía el señor Padilla; hombres como él, no sólo son perjudiciales, sino hasta funestos. Tenemos aquí mucho mineral, y se multiplicó hasta lo sumo, por la tontera y por la indiferencia del señor Padilla, que como último recurso, se está dejando dirigir por un clérigo frenético que hay aquí, el cual le ha hecho concebir esperanzas de que volverá a su destino; pero esto no conviene, mi general, por ningún motivo, y menos ahora.

Habiendo quedado abandonada la aduana de la Magdalena, por el coronel Carranza que se fué para Mazatlán, llevándose al contador y al vista, me vi en el caso de nombrar luego a D. Carlos Montaña Gallardo, persona de toda mi confianza, para que fuere a encargarse interinamente de aquella oficina, a fin de que el erario no perdiera, estando la aduana a la voluntad de un muchacho que se apellida Palacios, de este territorio, el cual, es como (sic.) de las casas "Cota y Peláez" y "Cobos y Monroy", que tienen en aquel punto que hacer sus principales embarques de orchilla; y figúrese usted, mi general, ¿qué no hubieran hecho esas casas, con un muchacho, que ha sido un dependiente como lo es Palacios?

Por contemporizar con los partidos, nombré recién llegado aquí, a don Pablo Pozo, subprefecto de Mulegé, que sirvió también en la época de don Sebastián, pero ahora pienso remover, tanto a éste como a todo aquel que siquiera huelga a lerdista, con el fin de estar preparado a lo que pueda venir; ruego a usted me dé su parecer sobre este particular, así como también, si en caso que la revolución tome fuerza por el interior, y por este motivo quedemos incomunicados, puedo yo entonces obrar aquí con facultades extraordinarias en Hacienda y Guerra, para estar listo a lo que usted me ordene.

Para concluir diré a usted que casi nunca recibo periódicos de esa capital, acaso se extravían en el camino, ojalá y se tomara alguna medida, para estar yo al tanto de los acontecimientos en las actuales circunstancias.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Esta carta la recibirá usted por duplicado, y por distintos conductos, por si se extraviare alguna.

Deseo que en unión de su muy apreciable familia se conserve bueno y que mande como siempre a su muy obediente servidor que mucho, mucho lo quiere.

Patricio Avalos

R. Julio 1o. Estimado amigo:

Asuntos que abrazan las cartas que he mencionado al principio, dejando el espacio de ésta para anunciarle a usted que han cumplido ya con su cometido y para darle las más expresivas gracias por los buenos deseos que animan a usted respecto de Tepic, y por los esfuerzos que hará para su logro, bienestar y progreso, esperando que siempre observe igual la misma conducta, manejándose con el tino y prudencia con que lo ha hecho hasta aquí y poniendo mayor esmero en ello si así lo exigen las circunstancias.

He recibido por duplicado su carta de 8 del próximo pasado junio; y quedo enterado de las noticias que sobre revolución circulan por allá y supongo que ya pondría usted al señor general Tolentino al corriente de todo; yo por mi parte, le escribo para que cambie la guarnición de aquel lugar por otra de entera confianza.

No es posible recoger las armas a que usted se refiere; porque son de propiedad particular; sus dueños las tienen para defensa propia y mientras no hagan mal uso de ellas, no debe inquietárseles.

Me impondré de las comunicaciones referentes a la suspensión del administrador federal de rentas, don Juan M. Padilla y por conducto de la secretaría respectiva del ramo sabrá usted la resolución que se dicte en el asunto.

Ya se libran las órdenes respectivas para que la guarnición del Territorio esté atendida en sus haberes, bien sea recibiendo lo que les falta para cubrir su presupuesto de la caja de su cuerpo o de Mazatlán u otra aduana.

Se tendrán presentes las indicaciones que usted hace, al proveer el empleo de la administración federal de rentas.

Ya se recomienda, como usted lo desea, a los empleados de Hacienda del Territorio que procuren no crearle dificultades, sino que al



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

contrario, hagan cuanto puedan en la órbita de sus facultades por allanarle los obstáculos que se le presenten en materia de recursos.

Quedo de usted como siempre su afmo. compañero, amigo y atto. seguro servidor.

De Tepic a México, junio 8 de 1877

Muy estimado señor y fino amigo:

Tengo a la vista la muy grata de usted, fecha 10 del próximo pasado mayo en que me habla usted de lo sucedido en Acapulco. Hoy comunico oficialmente al ministerio de Guerra el resultado de la última expedición de los vapores de guerra nacionales; usted se impondrá de los acontecimientos ocurridos y en vista de ello resolverá lo que estime conveniente.

El vapor "México" vino de Acapulco y al llegar a San Blas se encontró casi agotado su depósito de carbón, por lo que ordené fuera a Mazatlán a tomarlo de aquel depósito, regresando luego a San Blas para embarcar la fuerza que deba conducir, para las operaciones del Estado de Guerrero, lo cual comunicaré a usted.

No teniendo otro asunto que comunicar a usted, me es grato repetirme su adicto amigo y seguro servidor Q. S. M. B.

F. Tolentino

Telegrama de Jalapa a México, junio 8 de 1877

Aduana marítima de Veracruz remite hoy en giros telegráficos \$ 40,000.00 (cuarenta mil) y en letras por correo \$ 16,000.00 (dieciséis mil); suma, cincuenta y seis mil pesos (\$ 56,000.00).

Luis Mier y Terán

R. Junio 8. Enterado. Gracias.

Telegrama de Durango a México, junio 8 de 1877

Hace 17 días no se paga la guarnición por falta de recursos, ni



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

salen para Monterrey cuerpos que dispuso general en jefe por igual causa. Suplico a usted diga qué providencias se toman.

J. M. Flores

R. Junio 8. Enterado; que ocurra al jefe de la línea.

De Tepic a México, junio 8 de 1877

Muy estimado señor y fino amigo:

A mi llegada a esta ciudad me encontré con que los elementos de guerra, que de Mazatlán consigné para esa capital, no habían sido remitidos por falta de medios de transporte y como en mi concepto esto debe verificarse cuanto antes, y aún así me lo ha indicado el supremo gobierno, creo conveniente se organice un tren de mulas con las de los cuerpos que existen en esa capital a cargo de un buen oficial y éstas sirvan para traer el vestuario para esta división y conduzcan los pertrechos referidos. Dicha proposición me parece hasta económica, pues se evita el gasto que se tendría que hacer contratando atajos; esto y lo imposible casi que en el temporal de aguas puedan transitar carros por el mal estado en que se ponen los caminos, me impulsa a manifestar a usted el envío del expresado tren, pues así lo creo más conveniente y económico para llevar a cabo la repetida remisión.

Espero, pues, su resolución sobre el particular que creo de importancia.

Me repito como siempre su amigo afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.

F. Tolentino

Hotel Gual, junio 8 de 1877

Señor de mi respeto:

El general Cuéllar me escribe con fecha 1o., manifestándome el deseo de que yo esté en Iguala en este mes, donde él también estará, a fin de que acordemos el modo de consolidar la paz en aquel Estado. Le he contestado que el 20 estaré yo en Iguala.

He querido participar a usted esto por si tuviese el gobierno que mandar algunas instrucciones, aprovechando mi marcha; mas no habiendo podido obtener una audiencia, me he resuelto a dirigir a usted la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

presente. Mi marcha la tengo dispuesta para el lunes 11 del corriente.
Soy con mucho respeto de usted atento y seguro servidor Q. B. S. M.

V. O. de la Peña

R. Junio 9. Mi muy estimado amigo:

Dando a usted las más cumplidas gracias por su atención, me es grato decirle al contestar su favorecida de usted, que no tengo por ahora nada que encomendar a usted para el Estado de Guerrero; que le deseo un feliz viaje y que si quiere venir por acá antes de partir, tendré gusto en recibirlo, no habiéndolo hecho aunque con gran sentimiento, porque me lo impidieron las muchas atenciones que me rodean.

Sin otro asunto y aprovechando esta oportunidad de saludarlo, quedo de usted atento seguro servidor.



México, junio 8 de 1877

Respetable general de división y presidente constitucional de la República:

Después de saludar a usted con la subordinación debida, me queda el sentimiento de haber visto las razones que usted expone en su favorecida de 24 de mayo en la que se me declara como injusta la concesión que el soberano Congreso de la Unión tuvo a bien decretar en 2 de mayo de 1873, me fuera pagado mi haber como capitán inválido, cuál sería mi sorpresa al haberme hecho concebir esperanzas agradables como de justicia cuando usted personalmente me ha dicho que sólo por un decreto especial se me abonaría mi paga tal como la pedía. Dicho decreto he tenido la honra de poner en sus manos el día 8 de mayo, fecha en que adjunto con otros documentos que me honran, hubiera yo tenido la satisfacción que usted se hubiera dignado pasar la vista por ellos, los mismos que obran en copias certificadas tanto en el ministerio de Guerra como en la secretaría del soberano Congreso. Si es que por las numerosas ocupaciones de usted o porque hay una predisposición para su verdadero adicto y subordinado por haber sido concedida esta especial gracia en la administración pasada. A la consideración de usted, señor presidente, dejo que yo no he hecho armas en pro ni en contra de la administración actual, pues en 23 años que cuento de pertenecer al erario nacional, han sido para mi tormento, pues



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

me cabe la dulce satisfacción y honra de hablar con un digno jefe que ha presenciado los sufrimientos del ejército tanto en la guerra de Reforma como en la de la Intervención, pues creo tendrá usted presente cómo hemos hecho la guerra, las más veces sin conocer un centavo y sin alimento, lo mismo que nos ha sucedido en el tiempo de retirados lo que me parece muy cruel porque cuando el militar debía de gozar de alguna garantía en retribución de sus constantes esfuerzos y sacrificios, se encuentra con la pensión que se le administra se declara como una gracia, no como una justa retribución, lo mismo que sucede con un artesano, un comerciante que después de acabar con su salud en afán de un porvenir acabara en la miseria y en el desprecio quizás por la misma persona que satisfecha estaba de su honradez y sacrificio. Esto, señor presidente, le suplico a usted lo reciba como una queja de un hijo para un padre a quien el hijo cuando se encuentra en la desgracia después de tantos sufrimientos aclama al amparo y al abrigo paternal, y espero que en vista de lo expuesto se digne usted, señor presidente, resolver lo que en justicia crea según las manifestaciones que he tenido la honra de hacer a usted, adjuntándole documentos que me parecen ser dignos de consideración. Reiterándole todas las mayores consideraciones de mi subordinación y respeto.

Miguel Rodríguez M.



México, junio 8 de 1877

Muy señor mío de mis primeros respetos y distinguido aprecio:

Habiendo tenido usted a bien disponer se librasen dos órdenes a mi favor para que me fuera pagada la cantidad de mil ochocientos pesos, (\$ 1,800.00), una de quinientos pesos para Guanajuato, y otra de un mil trescientos pesos para la aduana del Presidio del Norte, para donde pensaba irme; pero hoy que usted ha tenido a bien honrarme con la comisión de jefe de la Prisión Militar de Santiago, ya no me es posible poder hacer el cobro de la referida orden para el Norte, por estar demasiado lejos, dificultándose por esto el poderla negociar; con este motivo, me atrevo a suplicar me hiciera usted el favor de que dicha orden me fuera cambiada, ya sea para la aduana del puerto de Veracruz o para otra parte que sea más cerca que la del Norte, para de esta manera poder negociarla, favor a que siempre viviré a usted reconocido.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dispensando las molestias de éste su afectísimo subordinado y atento seguro servidor que S. M. B.

Susano Ortiz

R. La circunstancia de que las aduanas que están cerca de la capital tienen consignados muchos pagos, que apenas alcanzan a cubrir con sus productos, me priva de la grata satisfacción de expedir para ellas las órdenes que usted me indica.

Sintiendo no poder corresponder a usted, quedo como siempre.



Casa de usted, junio 8 de 1877

Señor de todo mi aprecio y consideración:

Consecuente con lo que se sirvió usted decirme en Palacio la noche del 4 del actual, de que le avisara a usted cuando recibiera yo alguna orden de marcha, emanada de esta oficina del Timbre, en que estoy empleado como visitador de su renta, tengo la honra de participar a usted, que he recibido una comunicación para que disponga mi viaje a Tamaulipas.

El encargo que tuvo usted a bien hacerme de que le diera oportuno aviso, fué a consecuencia de la solicitud que hice a usted, y que con tanta benevolencia de su parte fué acogida, para que me hiciera favor de permutarme el empleo de que actualmente estoy en posesión, por el jefe de cualquiera de las dos secciones del ministerio de Relaciones, que están vacantes.

No son ciertamente, señor general, las molestias propias de un camino tan largo, ni las enfermedades endémicas en toda la costa del Golfo, especialmente en este tiempo, las causas que influyen en mí para renovar a usted mi solicitud; hay otras razones de un orden muy privado de familia, que habría deseado exponer a usted en lo confidencial, si la otra noche, que nos vimos, hubiera tenido tiempo y oportunidad para ello; pero sobre todas esas causas y razones está la de que me considero más a propósito para el desempeño de un empleo en el ministerio de Relaciones, por la práctica que en ese ramo he tenido en otras épocas y por el estudio teórico y práctico que he hecho de los idiomas inglés y francés, dentro y fuera de la República.



GENERAL MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN
(P. L. MARTÍNEZ, HISTORIA DE LA BAJA CALIFORNIA)





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Es verdad que tuvo usted a bien manifestarme la noche antes citada, que para la provisión de dichos empleos, esperaba usted a que se verificase el completo y oficial reconocimiento del gobierno por parte de los ministros extranjeros que aún faltan de hacerlo; pero como usted mismo me manifestó y es ya público y notorio, eso no tardará en suceder, acaso, ni quince días, y la anticipación de ese corto plazo en la provisión de esos empleos no es en mi juicio de mucha consideración e importancia. Hay también la circunstancia de que para fin de este mes, los empleados, todos, deben tener expeditados sus respectivos despachos; y antes de cumplir yo con ese requisito, por el empleo que ahora tengo, desearía estar ya para ese plazo en posesión del otro.

De todos modos, señor general, agradecido y reconocido, como le estoy a usted por todo lo que en mi favor se ha servido hacer, esperaré gustoso el tiempo que estime usted conveniente o necesario para que entre a desempeñar el empleo de Relaciones; y cumplo ahora al mismo tiempo con el aviso que me previno usted le diese, llegado el caso de que recibiese yo alguna orden de disponer mi marcha.

Aprovecho esta ocasión para reiterar a usted, señor presidente, las protestas de mi respetuosa adhesión y particular aprecio y estimación.

*F. Osio Allende**



De Orizaba a México, junio 8 de 1877

Señor de mi respeto:

Ya de oficio me dirijo al señor ministro de la Guerra, pidiéndole calzado para los cuerpos de mi brigada de que carecen, pero particularmente ruego a usted se atienda a dichos cuerpos, pues desde su creación no han recibido un solo par de zapatos, y los que ya me habían dado, antes de mi marcha, violentamente los mandó recoger el señor ministro. Sé que a los cuerpos que quedaron en México se les ha atendido y por eso me tomo la libertad de molestar su alta atención sobre este asunto.

La orden de \$ 800.00 que se dignó usted librar para que al 4o. batallón y por cuenta de lo que le quedaron debiendo por el mes de febrero último no ha sido obsequiada, sino después de muchos pasos,

* Se publica por la referencia que hace respecto del reconocimiento del gobierno por algunas potencias extranjeras.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

sólo en la mitad, protestando al señor Palacios Magarola lo que le ocurre.

Me he dirigido también al ministerio de Guerra pidiendo se invaliden o extiendan los despachos respectivos a los CC. jefes y oficiales del 4o. batallón, para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular respectiva y ruego a usted se digne dar su acuerdo para que a D. Enrique Zamacona se le expida el suyo como pagador del mismo cuerpo, pues a pesar de haberlo solicitado debidamente, como usted indicó, aún no ha sido atendido, y sería de temerse no haya el tiempo suficiente para que sea aceptada por la comisaría la persona que con mucha anterioridad tiene propuesta para caucionar su manejo y entre en el ejercicio de sus funciones antes que fenezca el plazo marcado en la circular indicada.

Temo ser demasiado difuso, pero así lo exigen las necesidades de esta brigada y suplico a usted me dispense. Usted sabe mi empeño por el adelanto de los cuerpos que están a mis órdenes; así pues, debo manifestarle los inconvenientes que para conseguirlo encuentro. En primer lugar, y no exagero, el día que no llueve (lo cual ya es raro), salimos al campo a la instrucción a las cinco de la mañana; pero el sol es tan abrasador que por temor de enfermar mi tropa, nos retiramos a las siete y media u ocho; de los cuarteles al campo no se gasta menos de ida y vuelta, que 50 minutos; por lo tanto, dura la instrucción, cuando el tiempo lo permite, dos horas, lo que no es suficiente, y con las tardes no puede contarse; en segundo lugar, la diversidad del armamento impide la instrucción, pues no es posible enseñar a medios batallones un método y otro a los otros medios.

Como no se me ha dado sino un solo vestuario de lienzo, éste está concluyendo a grande prisa, tanto por el mucho sudor y continuos lavados, como porque la tropa duerme botada en el suelo, no habiendo sido posible aun comprarle ni petates.

Si las atenciones del servicio lo permitieran, rogaría a usted que con objeto de mejorar en todo el estado de los referidos cuerpos, me mandara por ejemplo a Puebla, donde creo pronto se conseguiría lo que aquí no es posible por mil razones.

Soy como siempre de usted adicto subordinado y verdadero amigo
Q. B. S. M.

Agustín Pradillo



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Junio 11. Ya hablaré con el señor ministro de la Guerra a fin de que cuanto antes se remita a usted el calzado para la tropa y se paguen los \$ 400.00 que se le han quedado debiendo por la orden de \$ 800.00; asimismo, tendré presente la indicación que usted me hace respecto de los despachos de los jefes y oficiales de la brigada de su digno mando, y en cuanto al pagador, bien sabe usted que tiene que sufrir examen y otorgar fianza antes de entrar en el desempeño de su empleo, por lo que me parece difícil que se le mande el despacho como usted lo desea, sin que presente los requisitos indicados; por lo demás, para llenarlos cuenta todavía el interesado con algunos días, dentro de los cuales puede agitar la aprobación del fiador propuesto y presentarse a examen, si no lo ha hecho.

No olvidaré los deseos de usted respecto a venir a Puebla con su brigada, para reponerla y los verá usted realizados cuando las exigencias del servicio lo permitan.



De Morelia a México, junio 8 de 1877

General, compadre y amigo muy querido:

De regreso de mi visita a los distritos del Sur de este Estado, encontré un deficiente tal en los fondos disponibles que es imposible salir adelante en el presente mes cubriendo, como había sucedido hasta ahora, puntualmente los presupuestos civil y militar, así del Estado como de la tropa y empleados federales. Estudiando yo detenidamente cuál puede ser la causa de este deficiente, he encontrado que, en los meses de abril y mayo, lejos de bastar las rentas federales para cubrir el presupuesto respectivo, el Estado ha tenido que suplirles más de nueve mil pesos (\$ 9,000.00), cuya cantidad hace ahora una falta enorme para atender los ramos más importantes de la administración.

De manera que sea porque aquí no está aún bien cimentada la administración de rentas federales, o porque de éstas ha tenido que distraerse la enorme suma de diez mil pesos para cubrir el préstamo que impuso el general Chacón, y dos mil quinientos pesos para comprar los lotes números 1 y 2 del ex convento de monjas que sirve hoy de magnífico cuartel al 1o. de infantería de línea, el hecho indudable es que las rentas federales no han bastado ni para cubrir los sueldos de emplea-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

dos y tropa de la federación y el Estado ha tenido, de su propio peculio, que hacer fuertes suplementos cuya falta se está haciendo sentir ahora. Si esta última circunstancia no existiera, todo podría pasar como acaecido en una época de transición; pero desgraciadamente el erario del Estado está ahora orillado a la bancarrota y es preciso retirarlo de ese abismo.

Sería una mancha la que cayera sobre mi administración, el que en el último período de ella dejaran de cubrirse el presupuesto, así civil como militar con la puntualidad con que hasta ahora se ha estado haciendo. Ante la terrible realidad de lo que pasa, he ordenado a la tesorería general del Estado que, de toda preferencia, cubra los haberes de la fuerza armada que existe en el Estado; pero es ciertamente lamentable condenar a abstinencia de un mes a los empleados del mismo; y es preciso, indispensable, que se trate de salir de tan penosa situación.

Yo creo que no puedo ni debo imponer aquí préstamo forzoso ni contribución alguna extraordinaria, porque el Estado no puede soportar, pobre como está, más gabelas, y porque yo dejaría aquí una memoria execrable. El deficiente de las rentas federales será todavía mayor en este mes que en los anteriores, porque ya no hay que cobrar nada de la contribución extraordinaria que decretó el señor general Méndez. No queda, pues, más recurso que el que la Federación devuelva al Estado las cantidades que éste le ha suplido; el deficiente de las rentas federales, incluyendo el de este mes, montará a la suma de quince o dieciséis mil pesos; bien sé que el tesoro federal tiene también sus penurias, pero suplico a usted que ordene a la tesorería general de la Nación que libre a favor de la del Estado, no ya por dicha cantidad, sino siquiera por diez mil pesos (\$ 10,000.00), con la cual podré yo salir avante en los días de este mes, únicos que me restan para permanecer aquí.

Usted sabe bien, general, que soy enemigo de molestar a usted si no es cuando las circunstancias me obligan, me arrastran a ello.

Si la resolución de usted es favorable, como lo espero, sírvase comunicarme su resolución por el telégrafo, a efecto de que yo sepa inmediatamente qué oficina debe hacer ese suplemento.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Deseando a usted toda clase de prosperidades en union de mi comadre y demás familia, me repito como siempre su subordinado, amigo y compañero que lo quiere.

Manuel González

R. Junio 13. Veo por su favorecida de 8 del actual, que al volver usted de la visita, se encontró con déficit en los fondos disponibles, que le impide salir avante en el presente mes cubriendo sus gastos como lo había hecho hasta ahora. Es ciertamente lamentable el incidente en la situación de miseria en que estamos, pudiendo apenas y con miles de sacrificios, cubrir lo que vence el presupuesto diario. Esta circunstancia me pone con grande sentimiento en la imposibilidad de mandarle a usted los diez mil pesos que me pide y me es tanto más penoso porque influyen mucho en mi ánimo las consideraciones en que usted se funda para pedirlos, y las juzgo muy dignas de atenderse, y así lo haría aun cuando para ello fuera necesario vencer grandes dificultades, si hubiera algún numerario de que disponer.

México, junio 9 de 1877

Sr. general Francisco Z. Mena.
Guanajuato.

Mi estimado compadre y amigo:

El señor diputado Manuel Anaya pasa a esa ciudad con el objeto de arreglar un negocio sobre construcción de una vía férrea de la capital de ese Estado a varias poblaciones del mismo; como él dice que la realización de su empresa será de gran porvenir para Guanajuato, no vacilo en recoméndárselo a usted muy eficazmente a fin de que lo atienda en justicia en todo cuanto le sea dable para que logre sus deseos.

Sin más por hoy, y aprovechando esta oportunidad para saludarlo, quedo de usted como siempre afmo. amigo, compadre y compañero Q.
B. S. M.

Porfirio Díaz